

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 09 Sesión Ordinaria
12 de diciembre de 2019



091

En la Molina, siendo las 12:30 p.m. del día doce de diciembre de dos mil diecinueve, se reunieron los miembros de la Asamblea Universitaria en la sala auxiliar del auditorio principal de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria, bajo la presidencia del señor Enrique Ricardo Flores Mariazza, rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, vicerrector académico; Sra. Carmen Eloisa Velezmoro Sánchez, vicerrectora de investigación; Sra. Liliana María Aragón Caballero, decana de la Facultad de Agronomía; Sr. Víctor Juan Meza Contreras, decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Héctor Enrique Gonzales Mora, decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Luis Fernando Vargas Delgado, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Néstor Montalvo Arquíñigo, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. David Julián Roldán Acero decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Juan Francisco Chávez Cossio, decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Américo Guevara Pérez, director de la Escuela de Posgrado; Profesores principales: Sr. Javier Arias Carbajal; Sr. Alejandro Ari Pacheco Avalos; Sra. Rosa Amelia Espejo Joya; Sra. Marta Leonor Williams León de Castro; Sr. Víctor Manuel Barrera Arroyo; Sra. Rosario Elizabeth Perez Liu de Mendoza; Sr. Walter Francisco Salas Valerio; Sr. Víctor Filiberto Aguilar Vidangos; Sr. Rubén Darío Miranda Cabrera; Sr. Víctor Hidalgo Lozano; Profesores asociados: Sr. Jorge Tobaru Hamada; Sr. Alejandro Dario Albújar Ferre; Sr. Carlos Fernando Bulnes Soriano; Sr. Antonio Celestino Enciso Gutiérrez; Sr. Luis Lorenzo Carrillo La Rosa; Sra. Carmen Hortensia Alvarez Sacio; Profesores auxiliares: Sra. Ana Luzmeira Eguluz de la Barra; Sr. Danny Joel Apaza Nuñez; Sra. Sonia Cesarina Palacios Ramos; Sr. Wilfredo Lorenzo Vásquez Quispesivana; Representantes estudiantiles: Srta. Lizeth Jeydi Anay Blas; Srta. Lucia Diana Mamani Retamozo; Srta. Keith Arlyn Estrada Zelaya; Srta. Ligheia Raysa Leyton Briceño; Sr. Renzo Nicolás Marroquin Rubio; Srta. Keyla Ceci Aguilar Briceño; Sr. Christopher Jhamgler Blas Navarro; Sr. Rodrigo Antonio Paredes Catari; Srta. Jhoselyn Dayan Ordaya Lllallahui; Sr. Adan Martin Silva Guzman; Representante de los graduados: Sr. Javier Dasso Deza; Director General de Administración: Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay; Director de la Unidad de Estudios Generales: Sr. Milber Oswaldo Ureña Peralta; Representante de la FEUA: Srta. Fernanda Lucia Galvez Aranda; Representante de la ADUNA: Sr. Alfonso Cerna Vásquez; Representante de la ADCJUNA: Sr. Julio Anibal Echevarría Rojas; Representante del SUTUNA: Sra. Luis Elizabeth Chiotti Valverde; Justificó su inasistencia: Profesor principal: Sr. Armando Enrique Alvarado Malca; No justificaron su inasistencia: Profesora principal: Sra. Vilma Elvira Gomez Galarza; Profesor Asociado: Sr. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas; Profesor auxiliar: Sr. Luis Alberto Chaparro Guerra; Representantes Estudiantiles: Sr. Gilson Santos Lopez Llocella; Srta. Mariapia de los Angeles Melgar Utrilla; Srta. Deysi Victoria Mendo Ponce; Sr. Erick Manuel Aguilar Escarcena; Sr. Sharp Jesus Calizaya Bustamante; Srta. Abril Chávez-Arroyo Enzian; Srta. Khiara Xiomara Obregon Segura y Sr. Gerver Romero Delgado.
(40 miembros de Asamblea Universitaria con voz y voto).

Actuó como secretario, el señor Ángel Fausto Becerra Pajuelo, secretario general de la UNALM.

Aprobación del Acta N° 02 de fecha 27 de junio de 2019 y Acta N° 03 de fecha 12 de julio de 2019.

La Asamblea Universitaria, luego de la revisión correspondiente, **aprobó** por unanimidad (40 votos) el Acta N° 02 de fecha 27 de junio de 2019 y Acta N° 03 de fecha 12 de julio de 2019.

INFORMES

1. El rector informó al pleno que el Informe de Gestión del I Semestre 2019 se les está entregando en este momento en físico, documento que ha incluido las sugerencias recibidas para el informe de gestión 2018, a fin de que lo revisen, hagan llegar sus observaciones y poder tratarlo en una sesión posterior.



ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 09 Sesión Ordinaria
12 de diciembre de 2019

PEDIDOS

1. El decano de la Facultad de Ciencias Forestales pidió que antes que se apruebe el Plan Maestro por la Asamblea Universitaria no se realice ninguna actividad de bienes inmuebles.

Al respecto, el rector manifestó que el Plan Maestro es un instrumento de Gestión que proyecta el desarrollo físico verde de la universidad al 2030. El Plan Maestro es aprobado por el Consejo Universitario. En efecto, se ha tenido una primera reunión de Consejo Universitario en la cual han participado todos los decanos y Director de la Escuela de Posgrado ha sido trabajado aproximadamente un año en sendas reuniones para conciliar lo que es la proyección del desarrollo físico de la institución al 2030.

Al igual que el Plan Estratégico el Plan Maestro puede evaluarse y renovarse en el tiempo, por ejemplo, la Facultad de Ciencias Forestales tiene un proyecto estimado en 85 millones de soles, proyecto que la Facultad va a tener que ejecutar por etapas, la Facultad de Pesquería tiene un proyecto cuyo monto está dentro de los alcances presupuestales porque nuestro presupuesto de inversiones es apenas 10 millones de soles anuales. Puede suceder que estos proyectos en el tiempo no se ejecuten porque no hay los recursos, salvo que las Facultades de Ciencias Forestales, Zootecnia u otra obtengan recursos de la Cooperación Internacional. Si este proyecto que aparece en el sistema de inversión pública y que ya tiene un código, no se ejecuta en cuatro años, desaparece del sistema, y uno puede incorporar otros proyectos, o proyectos que están en lista de espera, siempre y cuando tengan el expediente técnico.

Se tuvo una reunión extraordinaria de Consejo Universitario y se está llamando a una nueva reunión. Cabe informar que la Facultad de Ciencias Forestales ha manifestado que no tiene planificado no ir con todas sus instalaciones al campus III sino solo una parte. Su edificio central administrativo y algunos laboratorios están ubicados frente a la Oficina de Servicios Generales en el Campo de Algodón. Ahí está el problema, ya que la Facultad de Ciencias Forestales manifiesta que necesita 4 hectáreas y la Facultad de Agronomía refiere que Forestales tiene espacio en Campus III, y que ellos tienen el Programa de Algodón las líneas de investigación en algodones nativos por el tema de algodones orgánicos. Finalmente, se quedó en que estas Facultades se reunirán y conversarán al respecto, a fin de que puedan conciliar, lo cual va a ser visto en un próximo Consejo Universitario.

Se están recibiendo una serie de aportes, críticas y contribuciones. El día de ayer nos hemos reunido con los estudiantes, con los Centros Federados y con algunos decanos. La UNALM tuvo su último plan en los 60s cuando el Ing. Zapata estuvo en la administración; después de los años sesenta, hubo algunos intentos de las administraciones anteriores para lo cual se formaron comisiones que en realidad nunca presentaron un plan sólido. En esta oportunidad se está haciendo el intento de proponer un Plan.

El decano de la Facultad de Ciencias Forestales manifestó que no se puede ejecutar ninguna actividad sino está aprobado el Plan Maestro por la Asamblea Universitaria. Asimismo, indicó que el Plan Maestro adolece de muchas fallas y no se ha considerado al Campo Ferial, ya que hay muchas unidades que merecen ser consideradas; es más debe ser considerada toda la universidad.

2. El decano de la Facultad de Zootecnia indicó que ha remitido al pleno la propuesta de cambios de redacción en el Estatuto, ya que no se considera a los Programas de Investigación y Proyección Social de las facultades de Zootecnia y Agronomía, lo cual los ha llevado a un entrampamiento en la Facultad.
3. El Mg.Sc. Víctor Manuel Barrera Arroyo hizo los siguientes pedidos:

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 09 Sesión Ordinaria
12 de diciembre de 2019



093

- Algunos miembros de la Asamblea Universitaria han hecho llegar al rectorado una comunicación con relación a la ratificación automática.
- Solicitamos que las resoluciones rectorales que hayan sido emitidas sin que hayan pasado por nuestro órgano de decisión deberían quedar sin efecto hasta que no sean revisadas por el Consejo Universitario o la Asamblea Universitaria, según sea el caso.

El rector preguntó si pide la nulidad de las resoluciones.

El Mg.Sc. Víctor Manuel Barrena Arroyo indicó que lo que pide es la suspensión y aplicación hasta que las instancias correspondientes la revisen y la aprueben.

4. La representante estudiantil Keyla Ceci Aguilar Briceño hizo los siguientes pedidos:

- Que se convoque a una Asamblea Universitaria extraordinaria, lo más próximo iniciando el semestre, ya que ellos terminan su período. Hay dos comisiones en las cuales participan y quieren que los estudiantes del próximo tercio estén involucrados desde que inicia su período, uno es para el caso de la Comisión de Fiscalización; el otro es la Defensoría Universitaria donde tienen el caso de una alumna que está egresando este ciclo y ya no se le consideraría estudiante, por tal motivo ya no podría participar de dicho órgano y por ende la Defensoría tendría un representante menos. Por lo tanto, solicita que este tema pase a la Orden del Día, ya que ellos han hablado con la estudiante y ella dice que se puede comprometer a firmar una carta de compromiso donde se compromete a asistir a todas las reuniones hasta que termine su periodo.
- Que se forme una Comisión para que vea cómo ha ido avanzando el Plan Maestro, ya que no se han hecho los estudios necesarios en el Vivero porque se tiene entendido que hay una especie de lagartija en peligro de extinción que habita en ese lugar, y está protegido por el MINAGRI. Asimismo, indicó que hay más de quince investigaciones de diferentes Facultades que se están haciendo también en el área.

Hizo su ingreso a la presente sesión la Dra. Rosario Elizabeth Perez Liu de Mendoza. (41 miembros con voz y voto)

5. El representante estudiantil Adan Martín Silva Guzmán indicó que se ha emitido una Ley que establece conformar un Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual. Al respecto, solicitó que se conforme este Comité, a fin de poder abrir la convocatoria para la elección del representante estudiantil, respetando la paridad de género.

6. La representante de la FEUA hizo los siguientes pedidos:

- Que se vea en la Orden del Día el Informe de la Defensoría Universitaria donde hacen una memoria de lo que se ha estado exigiendo el presente año al rector.
- Que se forme una comisión para los terrenos fuera de la universidad, ya que la ADUNA y la FEUA tienen conocimiento que muchos terrenos en provincia pueden ser potencialmente invadidos. En ese sentido nadie está tomando la batuta de hacerle seguimiento y cuidándolos, sino hasta que ocurra algo como lo que ocurrió con el predio de Jr. Camilo Carrillo en Jesús María.

El rector manifestó que corresponde a la Comisión de Fiscalización, habiendo pedido un informe al respecto, dejamos a la comisión que remita un informe de propiedades.

El Ing. Alejandro Darío Albújar Ferre, con respecto a la Comisión de Fiscalización indicó que no es su atribución ver si los terrenos son invadidos o no, ya que en la universidad debería haber una oficina que vigile ese tema y actúe con el área legal.



ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 09 Sesión Ordinaria
12 de diciembre de 2019

El rector indicó que los terrenos de los IRD's no tienen problemas, ya que se han recuperado y se tiene un sistema de seguridad. El tema de invasión no solamente ocurre en Dantas, se está trabajando en ello; ha ocurrido en Yanamucllo-Jauja, el cual se ha recuperado; ha ocurrido en Santa Teresa – Satipo, el cual se ha recuperado también. En campus III tuvimos un proceso de invasión muy fuerte que en su momento se le pedirá al director general de administración que informe.

7. El Ing. Alejandro Ari Pacheco Avalos hizo los siguientes pedidos;

- Indicó que le parece pertinente que se trate todo el Estatuto, pero no le parece apropiado que se hagan pequeños parches al mismo. Si la Asamblea Universitaria lo considera pertinente, que se tome una decisión de hacer una evaluación completa del Estatuto de la UNALM. Al respecto, pidió que el pedido del decano de la Facultad de Zootecnia no pase a la Orden del Día, y no es porque no lo considere importante, sino porque es más que eso todavía.
- Que se informe a la Asamblea Universitaria sobre la reunión del UNI EJECUTIVO. Evento que obligó suspender las actividades, cosa que nunca antes se había dado en la universidad. Se asume que lo que se ha tratado ahí debe ser muy interesante y dentro de las cosas que se sabe por este último comunicado que ha emitido la ADUNA, es que en esa reunión se tocaron varios puntos, uno de ellos es la Ley del Docente Universitario. Al respecto, no se termina de entender cómo es que se habla de una Ley que se supone que ya está dentro de la Ley Universitaria, y entre otras cosas también preocupa que ahí se firmó el pacto, que después se vio publicado en el diario El Peruano, en relación a que los señores rectores van a tener una remuneración de S/ 25,000.00 que parece que ya la están ejecutando, lo cual el rector dirá si es verdad o no, y si esto ha sido visto dentro de eso, y que tampoco se entiende por qué ha sido a puertas cerradas donde solo las autoridades rector y vicerrectores participaron. Al respecto, la Asamblea merece que el rector dé un informe de todo lo que se ha discutido, no necesariamente ahora, pero sí que eleve al pleno un informe.

Hizo su ingreso a la presente sesión el representante de los graduados. (42 miembros con voz y voto)

El rector indicó oportuna la preocupación del Ing. Pacheco siendo importante señalar que como miembro de la ANUPP siempre expresó solicitar mejoras económicas para todas las autoridades universitarias, docentes y administrativos sin distinción, hay que pelear por los derechos del resto de los docentes y la homologación, y que en eso estamos, ya que hay sendos comunicados que quien habla los ha suscrito. El día del UNI EJECUTIVO se declaró que solamente venían a trabajar el personal necesario y no venían otras autoridades porque era una decisión que venía del Ministerio como organizador del evento y a solicitud del Presidente de la República por temas de seguridad. La Ley de la carrera docente, no ha sido materia de la reunión, y ANUPP no la respalda. Asimismo, informo que el UNI EJECUTIVO se realiza todos los años, y la próxima reunión será en la Universidad San Agustín de Arequipa. Un informe y todos los acuerdos del UNI EJECUTIVO han sido ya materia de comunicado público por parte de secretaria general a toda la comunidad universitaria, y como se verá de lo firmado, no existe pacto alguno de aumento de sueldos de rector y vicerrectores."

8. El representante de la ADUNA manifestó que hay temas muy urgentes que analizar. En primer lugar, expresó que no es correcto decir que en esta reunión de UNI EJECUTIVO se logró sobre el 50% de CTS, ya que el CTS se ha logrado después de dos años de lucha por la FENTUP, donde la ADUNA ha estado participando y que finalmente en esta reunión se ha acordado otorgar, mas no ha sido de buena fe en esa reunión.

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 09 Sesión Ordinaria
12 de diciembre de 2019



095

En segundo lugar, coincidir con el pedido del Ing. Pacheco sobre la Dirección General de Educación Superior Universitaria – DIGESU del Ministerio de Educación, quien ha visitado la macro región de Centro, Sur y Oriente llevando una propuesta de la Ley de la Docencia Universitaria Pública que obviamente ha tenido el rechazo de todos los docentes universitarios en estas tres macro regiones. Es importante que se sepa de que en los próximos días le va al tocar este encuentro nacional a Lima; por supuesto que eso debe tener el rechazo total de la docencia universitaria dado que los docentes ya están regidos por una Ley.

En tercer lugar, coincidir con la propuesta de la representante de la FEUA de que se forme una comisión de terrenos específicamente, porque ya lo dijo el Ing. Albújar que fiscalización no ve ese tema.

Está claro que no solamente la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN está viendo el tema de los terrenos, ya que ahora hay una dependencia del Ministerio de Economía que está entrando a la fiscalización de los terrenos dado que las instituciones públicas no les están dando el uso adecuado. Hay un pedido del MINEDU sobre los predios de Jr. Moquegua y Jr. Tarma, ubicados en el centro de Lima, los cuales se podrían perder en cualquier momento, porque se conoce que no se está dando el uso adecuado y ni siquiera se informa si se están pagando los servicios básicos. Ese es un tema que la representante estudiantil de la FEUA lo ha definido bien y el rector lo está soslayando diciendo que fiscalización lo está viendo.

Al respecto, el rector indicó que todos los decanos han hecho una visita a ambos terrenos durante su gestión, y el CEDEE está trabajando en proyectos de inversión, por lo que lo expuesto no se ajusta a la verdad.

El representante de la ADUNA precisó que solicita la conformación de una Comisión de Terrenos.

9. El decano de la Facultad de Zootecnia insistió que le gustaría que todos los decanos vayan revisando las incompatibilidades que hay entre el Reglamento General y el Estatuto.

El rector manifestó que en relación a la propuesta de modificación del Estatuto se estaría a la espera de que los docentes hagan llegar sus propuestas y sobre esa base se formaría una Comisión de trabajo para que pueda ver el tema de modificatorias.

Hizo su ingreso a la presente sesión la representante estudiantil Keith Arlyn Estrada Zelaya. (43 miembros con voz y voto)

10. El decano de la Facultad de Ciencias Forestales indicó que le parece extraño que haya una Resolución de la UNALM que nombra al Sr. Nino E. Martini Escate como apoderado general de la Unidad de Dantas, ya que el Sr. Martini está procesado administrativamente y solicita aclaración.

El rector indicó que actualmente se cuenta con dos apoderadas legales la Jefa de Asesoría Legal y la abogada Miluska León, existen muchas acciones de coordinación policial en donde se requiere viajes y continua comunicación por lo que se requería un apoderado puntual para Dantas adicional, por lo que la designación es puntual y para actos concretos de defensa y seguridad. Es necesario porque Dantas tiene un problema serio de invasión no solamente por invasores sino también por narcotraficantes. Dantas en los años 90s por un problema que sucedió en el lugar un estudiante quedó parapléjico y la Facultad de Ciencias Forestales dejó de ir a Dantas porque no había un tema de seguridad. Cuando se empezó esta administración se inició el proceso de recupero, intervención policial que el rector propició la recuperación de Dantas donde intervinieron 300 policías. Se recuperó la Unidad, pero regresaron los traficantes de drogas, delincuentes comunes, sicarios e invasores. Murió una persona y al rector se le quiso procesar en la Fiscalía; así se ha venido trabajando en



ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 09 Sesión Ordinaria
12 de diciembre de 2019

una acción integral de recupero de Dantas y se nombró una Comisión presidida por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales para que elaborara un Plan, lamentablemente el decano falleció, y esta Comisión no llegó a presentar el Plan.

La presencia del Sr. Martini en Dantas tiene que ver fundamentalmente porque se trata de delincuentes comunes, por lo que había que coordinar con la policía tomando las acciones respectivas porque esa invasión ocurrió también en otras universidades de la Amazonía. Algunos miembros de la seguridad fueron asesinados, por eso tenía que ir una persona que conociera de los temas. Se ha pedido apoyo también al CORAH, quien ha intervenido, encontrándose que Dantas tiene pozas de maceración, traqueteros transportando droga; es un tema bastante complejo, lo cual se va a ver en una exposición, así como cada una de las propiedades.

El rector pidió a la Dra. Patricia E. Bejar Luque, jefa de la Oficina de Asesoría Legal, informar al respecto.

La Dra. Bejar informó que *"Dantas está teniendo muchos problemas, no solamente el desalojo que nosotros como legal ya estamos habilitados para hacer. Se hizo un primer desalojo, pero esas personas que son traficantes de drogas volvieron a meterse en el terreno de la universidad. Hemos tenido aproximadamente 40 a 50 policías adentro para hacer este primer desalojo, lo cual es una constante que nosotros tenemos dentro de este terreno que es complicado desde un punto de vista policial a un punto de vista judicial. Se han presentado tres denuncias de tráfico ilícito de drogas contra esas 40 personas aproximadamente que están dentro, lo cual se le ha hecho de conocimiento al CORAH. En esa actividad actúa el Sr. Martini para ver toda la ayuda en el ámbito policial, él está viendo únicamente el lado policial y todas las demás demandas y denuncias que se han hecho ha sido a través de los apoderados generales, la misma que se va a presentar en la Asamblea Universitaria. Hace un mes y medio atrás he estado en Puerto Inca, lugar donde está el fiscal correspondiente que ve todos estos temas policiales de tráfico ilícito de drogas, usurpación agravada, daños agravados, a la fecha la investigación preliminar está en curso. Posteriormente, en unos quince días se va a hacer la constatación policial. Definitivamente, se está avanzando porque el desalojo en el ámbito civil ya se había conseguido y es complicado sin hacerlo por el ámbito penal, por lo que se está tratando también de hacerlo por ese lado. La comisión que se formó anteriormente y ahora hay una comisión para apoyarnos por ese lado, deberíamos trabajar juntos. La intención de todos aquí es tratar de sacar adelante a Dantas, y que ese mismo lugar sirva también para que la Facultad de Ciencias Forestales pueda realizar sus prácticas ahí, y que también no se vea mellado el no tener un ámbito o un ambiente donde podamos desarrollar sus tesis, y por eso nosotros estábamos tratando de hacer algo más agresivo y hacer las denuncias correspondientes. Todas las denuncias han sido firmadas por las apoderadas generales de la universidad y que obviamente son abogadas. El Sr. Martini es un apoyo para que vaya el CORAH, es el único resultado que ha tenido, y en el único lugar que ha presentado esta resolución para las coordinaciones correspondientes es en el CORAH. Me comprometo a que en la próxima Asamblea Universitaria voy a presentar las denuncias que han sido firmadas por mi persona, y la otra denuncia que ha sido firmada contra el Medio Ambiente sobre la tala ilegal que ha sido firmada por la otra apoderada legal. Las dos nos estamos encargando y estamos preocupadas porque anteriormente no se viajaba, no se iba al lugar, y no se veía cuál era la problemática. He estado allá y en el caso de Dantas es más complicado porque son traficantes de drogas, es bastante compleja la situación con la que nos estamos encontrando. Se ha hecho también el peritaje de los daños, que si ustedes gustan pueden ir a la Oficina de Asesoría Legal, a fin de poder mostrarles el expediente. Hemos tenido que viajar allá y hasta ahorita seguimos viendo la mejor forma de recuperar el área, pero esto va alineado a un tema policial que son las constataciones que se tienen que realizar día a día."*

El decano de la Facultad de Ciencias Forestales manifestó que cuando falleció el ex decano de la Facultad de Ciencias Forestales, Ing. Llerena Pinto, había una comisión que estaba a

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 09 Sesión Ordinaria
12 de diciembre de 2019



097

su cargo y que cuando asumió el cargo también asumió el activo y el pasivo, por lo que se le pidió en un Consejo que emita el informe que el Ing. Llerena nunca resolvió.

Asimismo, refirió que la Resolución N° 0654-2019-R-UNALM, de fecha 20 de setiembre de 2019, dice muy claro que el Sr. Martini es el apoderado de todo, un poco más y puede vender Dantas.

La Jefa de Asesoría Legal aclaró que lo indicado no se ajusta a la verdad, la resolución citada otorga poderes para representar a la UNALM ante autoridades en Puerto Inca Huánuco, está facultado para denunciar, demandar, reconvenir, contestar demandas, reconveniones, presentar medios técnicos de defensa y prestar declaraciones de parte, no estando facultado para delegar el poder. Por lo cual no puede hacer más de lo indicado, que es en defensa de la UNALM, nunca podría disponer del predio.

El decano de la Facultad de Zootecnia opinó que de todas maneras se tiene que conformar una Comisión. Lo explicado por la Dra. Bejar no puede ser manejado por un grupo de personas ni por el rector solo.

Asimismo, indicó que en el año 2005 hubo una Comisión la cual formó parte y que veía todo el tema de predios, alquileres, etc., comisión que estaba conformada por una norma del Estado. Después desapareció esa norma y se anuló eso por decisión de la universidad; justamente por eso nace el problema del predio que se ha perdido hace poco.

Así también indicó que lo explicado por la Dra. Bejar da pie para conformar una comisión y realizar una reunión específica de acuerdo a lo indicado por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales.

Solicitó permiso para retirarse la Dra. Rosario Elizabeth Perez Liu de Mendoza. (42 miembros con voz y voto)

El director de la Escuela de Posgrado pidió al pleno ser concretos en sus pedidos, ya que es la tercera Asamblea donde se está viendo la ratificación automática, es tarde y todavía no se ha visto ni siquiera el primer punto de la Orden del Día.

Volviendo al tema, la representante de la FEUA indicó que hizo una denuncia al Sr. Martini lo cual se concretó el 24 de setiembre, y la Resolución antes mencionada tiene fecha 20 de setiembre, fecha en la cual él Sr. Martini ya estaba como apoderado y ya tenía también una denuncia, y no una denuncia cualquiera sino una denuncia que estaba penada por el Código Penal porque era una presunta falsificación de firma en unos documentos. En 30 días la Secretaría Técnica debería de haber enviado el informe, pero nunca llegó. Por lo tanto, se asume que el proceso debería seguir, y si en todo caso el rector sabe que hay un informe de Secretaría Técnica y no se le remitió a la representante de la FEUA ¿qué está pasando?, tema que se informa a la Asamblea para que estén al tanto. Por todo ello pido se forme una comisión para ver el tema de los terrenos.

El rector solicitó esperar el informe de la Unidad de Patrimonio, Asesoría Legal y sobre eso se podría formar una comisión para lo pertinente.

11. El Ing. Luis Lorenzo Carrillo La Rosa manifestó que tal como lo manifestó el presidente de la ADUNA, se ha venido luchando por el proceso de autonomía y la homologación de docentes universitarios, y es cierto que dentro de este proceso el MINEDU ha dado un aumento a las altas autoridades de las universidades, pero también le gustaría que mediante un comunicado institucional se reclame al gobierno el cumplimiento del artículo 96° y que se vaya avanzando en el proceso de homologación como lo ha hecho la Universidad Nacional de Cajamarca,



ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 09 Sesión Ordinaria
12 de diciembre de 2019

El Ing. Rubén Darío Miranda Cabrera manifestó que apoya el pedido que hizo el director de la Escuela de Posgrado, ya que es una hora bastante avanzada y hay varios docentes que tienen asuntos pendientes como reuniones que asistir. Asimismo, hay un tema para lo que se ha convocado en la presente sesión, que es la ratificación automática. Tenemos pedidos de ratificación automática que se tienen que resolver y se está a la espera de poder proceder en la Comisión de Evaluación de Docentes. Al respecto, pidió al pleno abordar el tema para el cual han sido citados.

ORDEN DEL DÍA

I. Ratificación automática

El secretario general manifestó que en el Consejo anterior se acordó que las propuestas que estaban discutiéndose en ese momento se consolidaran y se remitieran a todos los miembros de la Asamblea Universitaria, cosa que ya se hizo remitiendo vía correo electrónico al pleno las propuestas.

Asimismo, indicó que a raíz de un pedido último hecho por un miembro de la Asamblea se ha incluido en este momento la última propuesta. El secretario general pasó a hacer lectura las siguientes propuestas:

Propuesta del decano de la Facultad de Economía y Planificación.

“Los docentes que a la fecha de entrada en vigencia del presente Estatuto hayan tenido una ratificación automática o les corresponda por derecho tal beneficio hasta el 10 de julio de 2019 o cumplan con presentar sus informes semestrales continuarán gozando del referido derecho hasta el 31 de diciembre de 2020”.

A partir del 01 de enero de 2021 los docentes que hayan tenido una ratificación automática y cumplen todos los requisitos establecidos en los artículos 475° y 476° del Reglamento General de la universidad continuarán gozando del referido derecho. Entiéndase por ratificación automática la exoneración de la votación para su aprobación.

Propuesta del vicerrector académico.

“Los docentes que hasta el 10 de julio de 2019 hayan tenido una o más ratificaciones automáticas seguirán gozando de ese derecho previa presentación y aprobación de sus informes de actividades semestrales”.

Propuesta del decano de la Facultad de Industrias Alimentarias.

“Los profesores que hayan cumplido 23 años de servicio hasta el 10 de julio de 2019 cuenten con sus evaluaciones semestrales con calificativo en promedio mayor a 3.0 y cuenten con uno o dos artículos científicos dependiendo si son auxiliares, asociados o principales gozarán de la ratificación automática de manera indefinida, lo cual implica que los Órganos de Gobierno de la UNALM, tanto Consejo de Facultad como Consejo Universitario tomen conocimiento del informe de la CED de la Facultad, pero no se omiten el Dictamen a votación.”

Propuesta del director de la Escuela de Posgrado.

“Los docentes que hasta la fecha de entrada en vigencia del presente Estatuto hayan tenido una ratificación automática o les corresponda por derecho tal beneficio hasta el 10 de julio de 2019 continuarán gozando del referido derecho previa presentación de su informe de actividades.”

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 09 Sesión Ordinaria
12 de diciembre de 2019



099

Propuesta de la ADUNA.

“Los docentes que hasta la fecha de entrada del presente Estatuto ~~hayan~~ tenido una ratificación automática o les corresponda por derecho tal beneficio hasta el 10 de julio de 2019 continuarán gozando del referido derecho previa presentación de sus informes semestrales.”

Propuesta hecha por un grupo de miembros de la Asamblea Universitaria.

“Que la ratificación automática continúe sin fecha de caducidad para todos los docentes sin excepción, esto es considerando el tiempo de 23 años de servicio académico o de dos ratificaciones automáticas”, es decir redactarlo de la misma forma que el contenido del artículo 315° del Reglamento General de la UNALM anterior.

El decano de la Facultad de Zootecnia indicó estar de acuerdo con la propuesta última, pero haciendo la siguiente precisión: Que solamente los docentes ordinarios que a la entrada de la presente Ley ya fueron docentes ordinarios, esos sí tienen esos derechos que están indicando en la propuesta, pero no para los nuevos que con la nueva Ley han entrado a ser profesores ordinarios, ellos se van a tener que ceñir a la demanda de la nueva Ley Universitaria, ya que esto es un derecho ganado. El derecho lo ganan los que llegaron a cumplir los 23 años como aquellos que transcurrieron, aunque sea un año y ya estaban dentro del cuerpo de docentes ordinarios de la universidad. Asimismo, sugirió no poner precisiones del artículo científico, informes, etc., sino poner ahí que esto se va a normar por una directiva específica.

El representante de la ADUNA manifestó que la propuesta de la ADUNA como se ha venido sosteniendo desde muchos meses, tanto en el Consejo Universitario como en la Asamblea Universitaria está basada simplemente en una interpretación del Estatuto. Esta interpretación del Estatuto es necesario que la Asamblea emita una resolución precisando los alcances de esta Octava Disposición Complementaria Transitoria. El Estatuto de la UNALM manifiesta que los docentes que hasta la fecha de entrada en vigencia del presente Estatuto hayan tenido una ratificación automática o les corresponda por derecho tal beneficio hasta el 10 de julio de 2019 y cumplan todos los requisitos establecidos continuarán gozando del referido derecho, quiere decir que en base a una profunda colaboración no solamente de los profesores de la universidad, sino también de los asesores legales, todo esto se basa para evitar problemas que van a afectar a más de 80 profesores. Potencialmente se basa en la teoría de los hechos cumplidos en el artículo 3° del Título Preliminar del Código Civil, que en ese sentido el criterio de los hechos consumados.

La ratificación docente es un hecho consumado a partir del momento en que el docente cumplió con los requisitos que le exigían la antigua Ley Universitaria N° 23733 nace a partir de ese momento el derecho ganado, y la nueva norma ya no lo puede tocar, lo contrario sería una arbitrariedad que sacrificaría la seguridad jurídica de uno de los fines del derecho. En ese sentido, va la propuesta de que el día de hoy no se pretende que modifiquen el Estatuto porque seguramente hay muchas propuestas y muchas interpretaciones. Se está enfrentando un proceso inmediato, están atrasados los procesos de ratificación, que están esperando la decisión de esta Asamblea Universitaria.

Muchos asambleístas han conversado con muchos decanos, a fin de poder llegar a un acuerdo consensuado, y que el espíritu de la Ley se cumpla. En ese sentido, la ADUNA está renunciando a su propuesta y apoya la propuesta del vicerrector académico.

Hizo su reingreso a la presente sesión la Dra. Rosario Elizabeth Perez Liu de Mendoza. (43 miembros con voz y voto)



ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 09 Sesión Ordinaria
12 de diciembre de 2019

El Mg.Sc. Víctor Manuel Barrena Arroyo, opina que en la última propuesta parece que falta algo adicional, ya que no indica que tiene que haber una evaluación que es similar a lo que mencionan las otras propuestas. La actual legislación no habla de ratificación automática, pero sí menciona algo similar que es la ratificación de oficio para las autoridades de la universidad, es decir existe dentro del espíritu de la Ley la ratificación automática, lo que se está proponiendo es algo adicional a lo que se venía discutiendo, es decir hacer una modificación del Estatuto para que a la ratificación automática se puedan acoger todos los profesores de la universidad, aun así, los que recién se están incorporando al cuerpo profesional. No se quiere fomentar divisiones en el cuerpo de profesores. Por otro lado, todo profesor que ingrese o esté saliendo tiene que cumplir lo que establece el Reglamento General de la UNALM, como los deberes de profesores y las condiciones que debe cumplir para ser lo que son, que eso se evalúe, pero que no se califique, es decir que el Departamento correspondiente evalúe y la Comisión de Evaluación Docente certifique que se cumpla, pero que no se califique, y que la Facultad emita la resolución correspondiente. Se comprende que esto iría a una modificación del Estatuto que podría tomar un poco más de tiempo para ver los casos actuales de los profesores que están por tomar esta ratificación automática. Quizás se puedan ver en dos momentos: uno lo apremiante ahora y lo otro la propuesta para verlo de aquí para adelante a todos los profesores de la universidad.

El director de la Escuela de Posgrado manifestó que en el fondo estas tres propuestas son muy similares, con la única diferencia que el vicerrector indica que *previa presentación y aprobación*, pero la aprobación viene por los órganos internos y son las actividades que uno hace acorde con el Reglamento. Por lo tanto, la propuesta de la Escuela de Posgrado se allana y apoya la propuesta del vicerrector académico.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación manifestó que la propuesta que han hecho los miembros de la Asamblea Universitaria coincide mucho con su propuesta, ya que ahí dice que se debe tener en cuenta la evaluación de la actividad docente, entonces tomando conocimiento del hecho y evidentemente eso implica el cumplimiento de los deberes establecidos, y uno de los deberes es hacer investigación, se allana con la propuesta del grupo de miembros de la Asamblea.

El Ing. Víctor Aguilar Vidangos manifestó que el día martes tuvo una reunión con miembros del Departamento de Ordenamiento Territorial y Construcción y ha socializado los puntos de vista que han sido alcanzados a la Asamblea Universitaria. En ese sentido, sus colegas y él están de acuerdo en que la propuesta más coherente con el actual Reglamento es la propuesta del vicerrector académico, por cuanto la fecha 10 de julio de 2019 se refiere a los nuevos docentes y no aquellos que han cumplido los 23 años o aquellos que tienen una ratificación automática.

El decano de la Facultad de Zootecnia indicó que se ratifica en la decisión de apoyar la propuesta de algunos miembros de la Asamblea Universitaria, e indicó que no le gustaría que se ponga una fecha específica. En la Asamblea anterior explicó que este pedido se estaba haciendo más en esencia, porque algunos docentes no habían cumplido con los requisitos que la ratificación normal exigía, es por eso que querían esto, por lo que sugiere no entrar en temas de fechas, sino de frente como lo dice la última propuesta.

El Ing. Danny Joel Apaza Nuñez manifestó que él es nuevo y se nombró con la Ley nueva, y está a favor de la última propuesta porque a la larga si se pone la Ley antigua y la Ley nueva va a generar conflictos entre los docentes, y si se deja esa puerta abierta los nuevos pueden hacer uso de eso, a pesar de que la Ley nueva ya les obliga hacer las dos cosas. Se sabe de antemano ese artículo, pero si dejan esa puerta abierta sería un plus al docente y dejaría a los docentes en parejo. Asimismo, indicó estar de acuerdo con la última propuesta sin discriminar la Ley antigua y la Ley nueva.

El Ing. Luis Lorenzo Carrillo La Rosa manifestó que debe quedar claro primero lo que es una ratificación normal, tema que no está en discusión en este momento, ya que lo que se

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 09 Sesión Ordinaria
12 de diciembre de 2019



101

está viendo ahora es una disposición transitoria con relación a la ratificación automática y tal como lo ha explicado el presidente de la ADUNA hay un derecho adquirido, el derecho adquirido son los que han tenido esa ratificación automática. Visto esta situación el Ing. Carrillo se adhiere a la propuesta del vicerrector académico.

El vicerrector académico manifestó que se necesitan los 2/3 para llegar a una decisión, por lo que se tiene que agilizar, ya que hay varios profesores que están esperando. Con respecto a lo que se había discutido en la sesión pasada, el tema es que esto es una disposición transitoria del Estatuto, y dado que esta disposición se prestaba para una doble interpretación, lo que se intentaba hacer es no perder la naturaleza de la disposición transitoria y redactarla de una manera que se interpretara adecuadamente a favor del docente, ese fue el espíritu del planteamiento que hizo en la reunión pasada. Parece que algunos planteamientos nuevos conllevan a querer trastocar lo que es esta disposición transitoria que no tendría ningún sentido cambiarla y darle vuelta de 180° grados para hacer una propuesta distinta. La idea es dejar aclarado una interpretación adecuada para poder salir de este entrampamiento en la cual varios docentes llevan meses esperando y que se debe arribar en una decisión pronta.

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias manifestó que la comisión estatutaria cuando puso esta transitoria lo que se buscaba era de alguna manera exigir que todos los profesores hasta el día que se jubilen cumplan con la presentación de sus artículos. Si se deja la propuesta del vicerrector académico que dice presentación y aprobación de sus informes de actividades y no se especifica lo de las publicaciones y los artículos, cada Facultad va a interpretar a su manera qué significa aprobación, entonces eso es también lo que preocupa un poco. En ese sentido, es que su propuesta viene con el detalle que ninguna CED de ninguna Facultad pueda diferir de otras. Si se deja, así como está como aprobación nada más, mañana más tarde incluso se estará en la boca de las demás universidades, como que no se exige de manera explícita la presentación de artículos.

El decano de la Facultad de Zootecnia manifestó que quisiera que el número de propuestas se reduzcan a tres: propuesta de la ADUNA, miembros de la Asamblea y vicerrector académico.

El rector preguntó al secretario general cuántas propuestas quedan.

El secretario general respondió que quedan tres: la propuesta del vicerrector académico, decano de la FIAL y miembros de la Asamblea Universitaria.

El rector indicó que se pasará a una primera votación. Luego se irá a una segunda votación con las dos más votadas, ya que para modificar el Estatuto se requieren los 2/3 de votos del total de miembros de la Asamblea.

Propuesta del vicerrector académico:	7 votos
Propuesta de miembros de la Asamblea Universitaria:	19 votos
Propuesta del decano de la Facultad de Industrias Alimentarias:	10 votos
	7 abstenciones

El rector invitó al pleno a pasar a la segunda votación.

Propuesta de miembros de la Asamblea Universitaria:	23 votos
Propuesta del decano de la Facultad de Industrias Alimentarias:	12 votos
	8 abstenciones

El rector indicó que la votación no alcanza los 2/3 por lo tanto queda como está en el Estatuto.

El representante de la ADUNA pidió una cuestión de orden manifestó que lo que está en el Estatuto no está claro y está sujeto a varias interpretaciones. En ese sentido, la propuesta



ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 09 Sesión Ordinaria
12 de diciembre de 2019

que respaldaban los miembros de la Asamblea que era de extender ese derecho para todos ya es correcto, pero él mantuvo esa posición porque la iba a retirar en la medida que no se trataba de una modificación del Estatuto. No se trata de una modificación del Estatuto se trata de precisar cómo se interpreta la Octava Disposición Complementaria del Estatuto, pero se vuelve a lo mismo. Se ha formado comisiones, para que finalmente se llegue a lo mismo, que cada uno interpretará a como le parezca. Cada uno finalmente si es afectado va a recurrir a sus derechos porque se está atropellando los derechos adquiridos; en consecuencia, no es correcto y valdría escuchar al representante de la propuesta de varios asambleístas, para que pudiera emitir cuál fue el criterio de esta propuesta.

La Ing. Sonia Cesarina Palacios Ramos, manifestó que al inicio de la discusión se tenían 6 propuestas, después de la discusión se redujo a 3, y antes de empezar la votación se precisó que primero se iban a seleccionar las 2 más votadas y sobre esa se iba a votar cuál es la que quedaba con mayor cantidad de votos, y sobre esa que quedaba se iba a buscar si alcanzaba o no los 2/3, pero no se ha llegado a esa última parte. Lo que se tenía que votar era una propuesta a modificación o no, y no una alternativa entre propuestas.

El Ing. Alejandro Ari Pacheco Avalos manifestó que la regla de juego era llegar primero a una propuesta para luego ver si se alcanzaba los 2/3 porque de lo contrario en la primera sumatoria que se hizo dio 36, si eso queda ahí, hemos ido a una votación que se sabía que no se iba a llegar, porque el primer conteo fue 36 y ya se sabía que los 2/3 eran 36. Entonces siempre iban a lograr dos propuestas, nunca iban a alcanzar porque el número necesario es 36 y está con dos posiciones. Se iba a llegar a una y esa una iba a ser sometida a los 2/3 Una decisión de esta Asamblea de decir que todo quede como está no es lo más apropiado, tampoco es muy correcto que se diga que porque el pleno no se ha puesto de acuerdo no se hace nada. Se supone que se ha llegado a este punto porque había una necesidad de llegar a este punto, y dejarlo en lo mismo sería una irresponsabilidad de esta Asamblea.

El director de la Unidad de Estudios Generales indicó que considera que la forma de solucionar este impase es simplemente aclarar las cosas, ya hubo una votación, no hay porque modificar el Estatuto, se queda como tal y simplemente en el acta se tendría que escribir bien claro que la idea es que todos aquellos que tuvieron ese derecho lo tendrán hasta que se vayan de esta Casa de Estudios, si eso se aclara en el Acta se solucionó todo.

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias manifestó que esto va en la línea de lo que mencionó anteriormente, no es una reforma, salvo que se apruebe la propuesta de algunos miembros de la Asamblea, pero entre las dos que eran precisiones, en realidad no son reformas, es simplemente la precisión, que pueda ir en un Acta o una Directiva, oficio o lo que fuera, donde se haga la precisión de cuál es la interpretación, pero obviamente la propuesta de los miembros de la Asamblea sí es una reforma. Asimismo, indicó que se ratifica en su propuesta que requiere únicamente mayoría simple.

El rector indicó que ya se votó y no se alcanzó los 2/3. Asimismo, indicó que como Asamblea ya se tomó una decisión, en todo caso cualquier aclaración ya lo puede hacer el Consejo Universitario en una próxima reunión, siempre en cuando la mayoría de los miembros así lo consideren pertinente.

El secretario general manifestó que se tienen las dos propuestas que ya se votaron, todos los miembros del Consejo ya manifestaron su posición, entonces el volver a votar por una mayoría sería prácticamente estar induciendo a los que ya votaron por una opción a que no les queda otro camino que votar por la otra. Asimismo, hizo un llamado a la Asamblea indicando que *“Por ejemplo, cuando se dice se debe tener en cuenta la evaluación docente, pero sin calificación, eso significa que a los 23 años cuando a mí me ratifican automáticamente ya quedo hasta el fin de mis días en el Departamento Académico, ya que el Departamento me va a evaluar, pero al no tener calificación voy a seguir permanentemente en la universidad, creo que debemos ver ese tema.”*

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 09 Sesión Ordinaria
12 de diciembre de 2019



103

El representante de la ADUNA manifestó que se está frente a una posición inicial donde el Estatuto manifiesta cuestiones de diferentes interpretaciones que hay que precisar y el rector está pidiendo que eso lo precise el Consejo Universitario, pero por qué se va a esperar que el Consejo Universitario lo interprete o lo precise, ya que aquí hay voluntad de la Asamblea Universitaria de precisar los alcances de esta Octava Disposición Complementaria, sugiriendo que se haga esta precisión y que no sea solo producto de un Consejo Universitario donde los votos son muy contados.

Solicitaron permiso para retirarse el director de la Escuela de Posgrado, Ing. Alejandro Darío Albújar Ferre, decano de la Facultad de Economía y Planificación, Dra. Rosa Amelia Espejo Joya, Dra. Marta Leonor Williams León de Castro, Ing. Víctor Filiberto Aguilar Vidangos, Ing. Javier Arias Carbajal. (36 miembros con voz y voto)

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias manifestó que su propuesta es la que mencionó líneas atrás, de dejar la opción de la precisión no como una reforma del Estatuto sino como una aclaratoria que se envía a las Facultades para que las correspondientes Comisiones de Evaluación Docente - CED lo tomen en cuenta, salvo la propuesta de algunos miembros de la Asamblea porque ahí si se estaría cambiando la Disposición Transitoria.

El rector indicó que se tienen dos opciones, una es que ya se votó y no se alcanzó los 2/3, quedando como está. La propuesta de la Ing. Palacios dice que se debería ir a una segunda votación de esta propuesta ganadora para ver si esta alcanza los 2/3.

El vicerrector académico sugirió buscar una solución, porque se está en una situación que no ha resuelto el problema que originalmente se ha traído a la Asamblea. La idea es no cambiar el Estatuto, ya que se necesitan los 2/3 que es muy complicado, más aún cuando se han retirado algunos miembros. El vicerrector académico sugirió volver a votar para que quede en el Acta la aclaración de lo que dice el Estatuto, es decir volver a votar por esas dos propuestas finales que no modifican el Estatuto, con una modificación simple se tomaría la decisión.

Solicitó permiso para retirarse el decano de la Facultad de Ciencias y el representante estudiantil Renzo Nicolás Marroquin Rubio. (34 miembros con voz y voto)

El decano de la Facultad de Zootecnia manifestó que no hay vuelta atrás y prevalecieron aquellas propuestas de una modificación del Estatuto, es decir la propuesta de querer solamente precisar no pasó. Sugirió que se haga lo manifestado por la Ing. Palacios, pero si ya no hay 2/3 ya no se puede avanzar.

El Mg.Sc. Víctor Manuel Barrena Arroyo propuso que ahora se vean las aclaraciones del Estatuto, y en una siguiente Asamblea ver su modificación.

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias manifestó que, de acuerdo a las reglas, como no se va a poder cumplir con los 2/3, queda automáticamente sin efecto cualquier reforma, y lo que se haría como Consejo Universitario es sacar de manera urgente una aclaratoria, teniendo como prioridad en primer lugar la propuesta del decano de Industrias y en segundo lugar la del vicerrector académico, y en ese nivel tomar una decisión final.

El rector indicó que ya se ha votado, y se llevará al Consejo Universitario, quien hará las precisiones en función a las dos propuestas que fueron finalmente las más votadas.

El secretario general manifestó que en Consejo Universitario no se podría votar sobre lo mismo porque la propuesta es modificación del Estatuto y el Estatuto solamente es potestad de la Asamblea Universitaria. Por lo tanto, ya todo culminó aquí, y lo único que queda es precisar la interpretación de la Octava Disposición Transitoria del Estatuto.



ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 09 Sesión Ordinaria
12 de diciembre de 2019

El rector indicó que de alguna forma en esa interpretación podría tomarse en cuenta algunos de los aspectos que están aquí en tanto no contravengan esencialmente el Estatuto.

- II. Ratificación de la Resolución 0418-2019-CU-UNALM, de fecha 08 de noviembre de 2019, que aprueba el cambio de nombre del Departamento Académico de Ciencias Humanas por el nuevo nombre de Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación.

La Asamblea Universitaria realizó votación resultando 20 votos a favor, 11 abstenciones y 3 votos en contra, ratificar la Resolución N° 0418-2019-CU-UNALM, de fecha 08 de noviembre de 2019, la cual aprueba el cambio de nombre del Departamento Académico de Ciencias Humanas por el de "Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación".

- III. Mediante Carta 03-2019-TEAU-UNALM, de fecha 21 de octubre de 2019, la Srta. Keyla Ceci Aguilar Briceño, representante estudiantil ante la Asamblea Universitaria informa que la Srta. Liz Gabriela Farfán Julca no se encuentra matriculada en el ciclo 2019-II, lo cual hace que no se considere estudiante de acuerdo al artículo 397° del Reglamento General de la UNALM. Por lo tanto, la Srta. Farfán no puede ser parte del Comité Electoral Universitario, por lo que solicita elegir al tercer miembro estudiantil del Comité Electoral Universitario, expresando las disculpas del caso.

El rector manifestó que como recordarán el pleno votó para la conformación del Comité Electoral; se eligió, pero una de las estudiantes por la propuesta de uno de los miembros de la representación estudiantil no cumplía con los requerimientos porque no estaba como alumna regular. Están las disculpas que es el mecanismo por el cual todos podemos enmendar, ya que todos cometemos errores.

Solicitaron permiso para retirarse el Ing. Alejandro Ari Pacheco Avalos y Dr. Javier Arias Carbajal. (32 miembros con voz y voto)

El decano de la Facultad de Zootecnia manifestó estar plenamente de acuerdo con lo que plantea la alumna, por el motivo siguiente: *"Es por esa razón que nosotros no hemos puesto plazos al Comité Electoral y es por eso también que nosotros dijimos que en este caso este mismo Comité Electoral que ha tomado la elección de los decanos y el director de la Escuela de Posgrado, él podría ser complementaria, lo que podría hacer la Asamblea Universitaria es una fuente nominal al reemplazo de la alumna que ha quedado fuera, lo cual se puede hacer ahora, sin ningún problema."*

La representante estudiantil Keyla Ceci Aguilar Briceño manifestó que cuando se eligieron a los representantes estudiantiles del Comité Electoral eran 4 candidatos, de los cuales 3 fueron elegidos, y como una de las personas no cumplía los requisitos podría ser que el cuarto candidato sea quien asuma esta faltante.

Solicitó permiso para retirarse la decana de la Facultad de Agronomía. (31 miembros con voz y voto)

El rector invitó al pleno a votar por esta propuesta de que el Sr. Ricardo Enrique Passuni Meza, estudiante de la carrera de Meteorología de la Facultad de Ciencias, cuarto candidato en la elección del Comité Electoral, pase a conformar el Comité Electoral en el lugar de la Srta. Liz Gabriela Farfán Julca, siempre en cuando no contravenga ninguna norma.

La Asamblea Universitaria **aprobó**, por unanimidad (31 votos), designar al Sr. Ricardo Enrique Passuni Meza como tercer representante estudiantil del Comité Electoral Universitario de la UNALM, a partir de la fecha, quedando el Comité reconformado de la siguiente manera:

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Acta N° 09 Sesión Ordinaria
12 de diciembre de 2019



105

- Maest. Cs. Felipe de Mendiburu Delgado,
- M.S. Daniel Alexis Zárate Rendón
- Dra. Gladys Juana Carrión Carrera
- Ing. Carmen Hortensia Álvarez Sacio
- Ing. Alejandro Albújar Ferré
- Mg. Danny Joel Apaza Núñez
- Sr. David Zuriel Rojas Laime
- Sr. Raúl Alberto Espino Gerónimo
- Sr. Ricardo Enrique Passuni Meza

Presidente

Siendo la 3:55 p.m. y no habiendo otro punto a tratar, se da por culminada la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Angel Fausto Becerra Pajuelo".

Angel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Enrique Ricardo Flores Mariazza".

Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR